

Economía Moral

**Año y día de aniversarios históricos y de uno familiar // Reforma legal en Oaxaca
expresa potencial de interacción academia-Estado**

JULIO BOLTVINIK

Ocupado analizando la pandemia y las políticas para enfrentarla, he omitido hablar de algunos aniversarios históricos de 2020. El poeta Amado Nervo nació en Tepic el 27 de agosto de 1870, hace 150 años. Fue vilipendiado por los Contemporáneos, sobre todo por Jorge Cuesta, quien lo calificó de poeta detestable; el lector puede encontrar una elaborada y muy convincente valoración positiva de la obra poética de Amado Nervo en el prólogo de Juan Domingo Argüelles a *Amado Nervo. Antología poética*, Océano exprés, 2014. Sin ser mi poeta favorito guardo con gran gusto en mi memoria, entre otros, sus poemas *Gratia plena*, *En paz* y *Cobardía*. Este año se cumplen 50 años del triunfo de la Unidad Popular en Chile y de la muerte de Abraham Maslow (1970), así como 40 años de la de Erich Fromm (1980), fundadores respectivamente de la psicología y el psicoanálisis humanista. Dos grandes intelectuales mucho más allá de sus disciplinas. A cada uno de ellos dedico un capítulo de mi tesis doctoral (Vol. I) que puede bajarse de la página web www.julioboltvinik.org. Sin embargo, en la tesis me centré en el análisis de las teorías sobre las necesidades humanas de ambos. Ahora he estado leyendo obras de ambos con un interés más amplio. Estoy revisando los *Escritos Inéditos* de Maslow,

en español *Visiones del futuro* (Kairós, 1998), que contiene 34 textos; su libro póstumo *La personalidad creadora* (Kairós, 1982; el título original en inglés, *The Farther Reaches of Human Nature*, podría traducirse como Los logros superiores de la naturaleza humana), y *Religions, Values, and Peak-Experiences*, Penguin Arkana, 1970/1994 (Religiones, valores y experiencias cumbre, que ignoro si existe en español). He leído a Fromm desde muy joven y, en mi tesis de licenciatura (Teorías del consumo en las Ciencias Sociales. Una revisión crítica de la Bibliografía, UNAM, 1971) incluí un capítulo que narra su visión del consumo y del consumismo. Uno de mis pendientes era su obra *Anatomía de la destructividad humana* (Siglo XXI editores, España, 1975). Estoy leyendo a Maslow y a Fromm como parte de mi intento de rebasar el enfoque centrado en la pobreza y las necesidades humanas alcanzando una visión del bienestar humano centrada en la esencia humana. Esta búsqueda es continuación de lo realizado en mi tesis doctoral sobre el florecimiento y la esencia humana, incorporando ahora nuevas corrientes de psicología, neurociencias, psicología evolutiva, etcétera, que estudian empíricamente el bienestar humano y sus determinantes.

Hoy se cumplen 19 años (11/09/2001) de los ataques a las torres gemelas y al

Pentágono en Estados Unidos, atribuidos a Al-Qaeda, y 47 años del golpe de estado en Chile y el asesinato de su gran líder Salvador Allende (11/9/1973), que cerró las puertas al sueño (altamente viable, por eso lo tuvieron que detener bombardeando el Palacio de La Moneda en Santiago de Chile e instaurando una dictadura genocida) de la transición no violenta al socialismo democrático. Es un día de luto mundial. Para mí, que me conmocioné con el ataque a las torres gemelas, como muchos, y que lloré por el golpe de Estado en Chile (como pocos en México), el luto es triple, pues hoy, además, se cumplen 50 años de la muerte de una mujer de 47 años, con una bondad desbordante, pero destrozada emocionalmente por varios golpes traumáticos que recibió en su infancia y adolescencia. Ella no podía decir, como Amado Nervo, quien murió casi a la misma edad (48 años): “ ¡Vida nada me debes! ¡Vida, estamos en paz!” Esa mujer fue mi madre, Ana Kalinka.

En el Congreso del estado de Oaxaca ocurrió, durante los pasados meses, algo inusual. El diputado Arsenio Lorenzo Mejía García presentó, el 10 de marzo de 2020, una iniciativa para hacer diversas reformas a la Ley de Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, misma que fue turnada a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca para su dictamen. El dictamen cita la exposición de motivos de la iniciativa de Mejía García, quien señala que: 1) La ley vigente está orientada a la producción para el mercado, olvidando al campesino y a la agricultura de subsistencia. 2) Describe la estacionalidad agrícola vigente en el estado de Oaxaca, destacando los meses de escasa o nula labor agrícola. 3) Refiere

al libro *Pobreza y persistencia campesina en el siglo XXI: Teorías, debates, realidades y políticas* (Siglo XXI editores, coordinadores Julio Boltvinik y Susan A. Mann, 2020). 4) Describe las tres preguntas que plantea el libro como su hilo central: i) La centenaria cuestión agraria ¿Por qué los campesinos se han mantenido como una forma no capitalista de producción, mientras otras áreas de producción no capitalista han sido arrasadas? ii) ¿Por qué la inmensa mayoría de los campesinos es pobre? Y iii) ¿Cuál es la relación entre las dos primeras preguntas? 5) Describe los contenidos de la ponencia básica (Capítulo 1 del libro, escrito por el autor de esta columna), destacando los dos elementos explicativos de la pobreza campesina: la estacionalidad de la demanda de fuerza de trabajo agrícola (FTA); y el hecho que los precios agrícolas sólo incorporan como costos los salarios de los días trabajados y al ser los campesinos tomadores de precios en los mismos mercados que el capitalismo agrícola (CA), los precios de sus productos sólo incorporan los días trabajados, lo que los obliga a *absorber el costo social de la estacionalidad* y vivir en pobreza como proletarios errantes en busca de ingresos adicionales. Esto también explica la persistencia del campesinado, pues el CA no puede existir sin la oferta de FTA estacional barata; sin campesinos, el CA sería imposible. Por tanto, *el CA tiene que existir en simbiosis con campesinos pobres*. De la iniciativa derivan cuatro cambios a la Ley de Sustentabilidad: 1) se añade la definición de *estacionalidad agrícola campesina* al artículo 4°; 2) se añade la frase tomando en consideración el potencial de cada microrregión y la estacionalidad agrícola campesina al artículo 38, que se refiere al impulso, por

el gobierno estatal, a las actividades económicas en el ámbito rural, y 3) Se añade una fracción al artículo 128 que dice que “Para la atención a las familias campesinas en condiciones de pobreza por causas de la estacionalidad agrícola, se diseñarán e implementarán programas de empleo temporal acordes con los tiempos de paro, a las potencialidades microrregionales...”, y 4) Se añade lo marcado en cursivas en el artículo 133: “...así como programas de empleo temporal que atiendan la estacionalidad *agrícola campesina* y *por ende* de los ingresos...”. Me faltó espacio para analizar si las reformas son consecuentes con la exposición de motivos y suficientes. La historia narrada refleja que cuando el sector público está atento a las discusiones académicas, se abren oportunidades de mejorar las políticas públicas. Se podría lograr mucho por esta vía.

A la memoria de mi madre Ana Kalinka, fallecida a los 47 años, el 11/9/1970.

www.julioboltvinik.org

julio.boltvinik@gmail.com